



PERÚ

Municipalidad Distrital de San Pablo de
PILLAOComité de
Selección

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2023-MDSPP/CS-1****ADQUISICIÓN DE MANGUERA AZUL HDPE DE 3" (90 MM) PN8, PARA LA IOARR "REPARACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) LA CAPTACIÓN Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA LOCALIDAD CUSHIPAMPA, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CON CUI 2586109**

En, la Ciudad de San Pablo de Pillao, a los 19 días del mes de mayo del 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, siendo las 08:32 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante **Resolución Gerencial N° 005-2023-MDSPP/GA**, de fecha 17 de abril del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2023-MDSPP/CS-1 Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la **ADQUISICIÓN DE MANGUERA AZUL HDPE DE 3" (90 MM) PN8, PARA LA IOARR "REPARACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) LA CAPTACIÓN Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA LOCALIDAD CUSHIPAMPA, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CON CUI 2586109; a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas;**

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

		Titular	X		
Presidente	Tony Jorge Cámara Cruz	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico
		Suplente			
Primer Miembro	Yhon Darwin Ambicho Domínguez	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico
		Suplente			
Segundo Miembro	Miguel A. Reyes Palomino	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente			

2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10220944846	SARASI VEGA ROSA ANGELICA	22/04/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	19/04/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	19/04/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10461067447	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	24/04/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10481225723	ABAD HURTADO PABLO MIGUEL	22/04/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10717532916	URQUIA FLORES MICHAEL JESUS	22/04/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20305909611	MEXICHEM PERU S.A.	25/04/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20543293939	DESG NEGOCIOS E.I.R.L	24/04/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20553367761	GRUPO JOALARA S.A.C.	24/04/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20558691035	DAMBER GROUP S.A.C.	25/04/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20563618800	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/04/2023	Válido





PERÚ



Municipalidad Distrital de San Pablo de

PILLAO

Comité de
Selección

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
12	Proveedor con RUC	20573064918	COMERCIAL EL PORTAL DE LA CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/04/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	25/04/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	25/04/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20601838703	GRUPO F Y L CENTRO ORIENTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/04/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	25/04/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20602041515	BLOQUES DE CONCRETO, AGREGADOS Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	24/04/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20602253237	MCR COOMERCIALIZADORA NUEVO HORIZONTE E.I.R.L.	25/04/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20602686915	CORPORACION TALISMAN A & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/04/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20602694187	CONSULTING Y CONSTRUCTORA CHECO S.A.C.	25/04/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20603645007	ECHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/04/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	24/04/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20604591750	SERVICIOS MULTIPLES L & O SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICIOS MULTIPLES L & O S.A.C	24/04/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	19/04/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20605965149	CORPORACION ENKI S.A.C.	25/04/2023	Válido
26	Proveedor con RUC	20606615923	ENGINE BUSINESS GROUP S.A.C.	19/04/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20607190748	IMPORTACIONES CHARAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/04/2023	Válido
28	Proveedor con RUC	20607499421	SERVICIOS FROM THE CROSS S.A.C.	25/04/2023	Válido
29	Proveedor con RUC	20608824007	FERROCONSTRUCTORA LIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/04/2023	Válido
30	Proveedor con RUC	20609051125	ALILAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/04/2023	Válido
31	Proveedor con RUC	20609301750	INVERSIONES GENERALES QAMPAQ PERU E.I.R.L.	25/04/2023	Válido
32	Proveedor con RUC	20610512675	INVERSIONES COMERCIALES INGA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	21/04/2023	Válido



3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, el siguiente postor presentó su oferta a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20606615923	ENGINE BUSINESS GROUP S.A.C.	26/04/2023	23:14:35	Enviado	Valido
2	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	26/04/2023	23:42:35	Enviado	Valido
3	20573064918	COMERCIAL EL PORTAL DE LA CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/04/2023	17:39:26	Enviado	Valido



PERÚ



Municipalidad Distrital de San Pablo de

PÍLLAO

Comité de
Selección

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
4	20603645007	ECHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/04/2023	22:32:04	Enviado	Valido
5	20553367761	GRUPO JOALARA S.A.C.	26/04/2023	23:22:35	Enviado	Valido
6	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	26/04/2023	23:31:26	Enviado	Valido
7	10461067447	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	26/04/2023	20:51:05	Enviado	Valido
8	20543293939	DESG NEGOCIOS E.I.R.L	26/04/2023	23:52:24	Enviado	Valido
9	20604591750	SERVICIOS MULTIPLES L & O SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICIOS MULTIPLES L & O S.A.C	26/04/2023	21:28:03	Enviado	Valido
10	20602253237	MCR COOMERCIALIZADORA NUEVO HORIZONTE E.I.R.L.	26/04/2023	22:34:10	Enviado	Valido
11	20563618800	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/04/2023	22:23:37	Enviado	Valido
12	20605965149	CORPORACION ENKI S.A.C.	26/04/2023	22:43:45	Enviado	Valido

4. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede con la apertura electrónica que contiene las ofertas de los postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

El Comité de Selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

	POSTORES	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							RESULTADO
			a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo (artículo 52 del Reglamento...) (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. (Anexo N° 3)	e) Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) Precio de Oferta (Anexo N° 6)	
1	ENGINE BUSINESS GROUP S.A.C.	20606615923	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	El postor presenta todos los documentos requeridos para la admisión de la oferta, queda ADMITIDO



PERÚ



Municipalidad Distrital de San Pablo de

PILLAO

Comité de
Selección

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	El postor presenta todos los documentos requeridos para la admisión de la oferta, queda ADMITIDO
3	COMERCIAL EL PORTAL DE LA CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20573064918	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	El postor presenta todos los documentos requeridos para la admisión de la oferta, queda ADMITIDO
4	ECHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603645007	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	El postor presenta todos los documentos requeridos para la admisión de la oferta, queda ADMITIDO
5	GRUPO JOALARA S.A.C.	20553367761	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	El postor presenta todos los documentos requeridos para la admisión de la oferta, queda ADMITIDO
6	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	20604235783	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	El postor presenta todos los documentos requeridos para la admisión de la oferta, queda ADMITIDO
7	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	10461067447	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	El postor presenta todos los documentos requeridos para la admisión de la oferta, queda ADMITIDO
8	DESG NEGOCIOS E.I.R.L.	20543293939	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	El postor presenta todos los documentos requeridos para la admisión de la oferta, queda ADMITIDO
9	SERVICIOS MULTIPLES L & O SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604591750	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	El postor presenta todos los documentos requeridos para la admisión de la oferta, queda ADMITIDO
10	MCR COOMERCIALIZADO RA NUEVO HORIZONTE E.I.R.L.	20602253237	No	No	No	No	No	No aplica	Si	El postor no presenta los Anexos 1, 2, 3 y 4; documentos requeridos para la admisión de la oferta, queda NO ADMITIDO.
11	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20563618800	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	El postor presenta todos los documentos requeridos para la admisión de la oferta, queda ADMITIDO
12	CORPORACION ENKI S.A.C.	20605965149	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	El postor presenta todos los documentos requeridos para la admisión de la oferta, queda ADMITIDO

5. EVALUACION DE OFERTAS

5.1. DETALLE DEL PRECIO DE LAS OFERTAS

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	ENGINE BUSINESS GROUP S.A.C.	S/ 166,503.73	155.48 %
2	CORPORACION BELMOR S.A.C.	S/ 86,412.00	81.00 %
3	COMERCIAL EL PORTAL DE LA CALIDAD S.A.C	S/ 107,092.40	100.00 %
4	ECHEVARRÍA & CO E.I.R.L.	S/ 300,010.00	280.14 %
5	GRUPO JOALARA S.A.C.	S/ 137,381.00	128.28 %



PERÚ



Municipalidad Distrital de San Pablo de

PILLOAO

Comité de
Selección

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

6	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	S/ 83,200.00	78.00 %
7	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	S/ 272,000.16	254.98 %
8	DESG NEGOCIOS E.I.R.L.	S/ 165,900.00	154.91 %
9	SERVICIOS MULTIPLES L & O S.A.C.	S/ 82,792.00	77.31 %
10	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 93,201.04	87.03 %
11	CORPORACION ENKI S.A.C.	S/ 117,000.00	109.25 %

5.2. DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se procede a la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. Según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

- i = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

EVALUACIÓN DE OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	EVALUACION ECONOMICA (PRECIO)	
		Of= Oferta Económica	Puntaje
1	ENGINE BUSINESS GROUP S.A.C.	S/ 166,503.73	49.72
2	CORPORACION BELMOR S.A.C.	S/ 86,412.00	95.81
3	COMERCIAL EL PORTAL DE LA CALIDAD S.A.C	S/ 107,092.40	77.31
4	EHEVARRÍA & CO E.I.R.L.	S/ 300,010.00	27.60
5	GRUPO JOALARA S.A.C.	S/ 137,381.00	60.26
6	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	S/ 83,200.00	99.51
7	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	S/ 272,000.16	30.44
8	DESG NEGOCIOS E.I.R.L.	S/ 165,900.00	49.90
9	SERVICIOS MULTIPLES L & O S.A.C.	S/ 82,792.00	100.00
10	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 93,201.04	88.83
11	CORPORACION ENKI S.A.C.	S/ 117,000.00	70.76

5.3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	SERVICIOS MULTIPLES L & O S.A.C.	100.00



PERÚ



Municipalidad Distrital de San Pablo de

PILLAO

Comité de
Selección

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	99.51
3	CORPORACION BELMOR S.A.C.	95.81
4	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	88.83
5	COMERCIAL EL PORTAL DE LA CALIDAD S.A.C	77.31
6	CORPORACION ENKI S.A.C.	70.76
7	GRUPO JOALARA S.A.C.	60.26
8	DESG NEGOCIOS E.I.R.L.	49.90
9	ENGINE BUSINESS GROUP S.A.C.	49.72
10	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	30.44
11	ECHEVARRÍA & CO E.I.R.L.	27.60

6. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Nº	Nombre o razón social del postor	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
		A. Capacidad Legal (Habilitación)	B. Experiencia del Postor en la Especialidad	Resultado Final
1	SERVICIOS MULTIPLES L & O S.A.C.	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
2	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
3	CORPORACION BELMOR S.A.C.	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
4	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
5	COMERCIAL EL PORTAL DE LA CALIDAD S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
6	CORPORACION ENKI S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
7	GRUPO JOALARA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
8	DESG NEGOCIOS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
9	ENGINE BUSINESS GROUP S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
10	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
11	ECHEVARRÍA & CO E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO

6.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADOS

SERVICIOS MULTIPLES L & O S.A.C.	De conformidad al Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases Integradas, indica lo siguiente: "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...)". De lo expuesto líneas arriba, <u>el postor no acredita ninguna experiencia consignada en el Anexo N° 8 Experiencia del Postor en la Especialidad, de su oferta presentada.</u>
----------------------------------	--



PERÚ



Municipalidad Distrital de San Pablo de

PILLAO

Comité de
Selección

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<p>PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.</p>	<p>En concordancia con lo establecido en el segundo párrafo del numeral 1.7. Forma de Presentación de Ofertas del Capítulo I, de la Sección General de las Bases Integradas indica lo siguiente: "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su <u>contenido sea legible</u>". De lo mencionado se puede apreciar en la oferta del postor que, el estado de cuenta corriente o nota de abono el cual acredita la cancelación a la Factura Electrónica F001-00000020, <u>No es legible</u>, por lo que este colegiado no puede interpretar ni suponer que el monto haya sido pagado o cancelado de manera fehacientemente según lo descrito líneas arriba.</p>
<p>CORPORACION BELMOR S.A.C.</p>	<p>El postor en su apartado de dimensiones de la ficha técnica que presenta como parte de su oferta (folio 10), no especifica el valor exacto del diámetro exterior de la manguera, sin embargo, consigna un rango de valores de mínimo y máximo, generando divergencias con el cuadro de producto presentado, lo que ocasionaría una instalación deficiente con los empalmes de los otros accesorios. Asimismo, no especifica el valor exacto del espesor de la manguera, por el contrario, consigna un rango de valores de mínimo y máximo, generando divergencias con el cuadro de producto presentado, lo que ocasionaría una instalación deficiente al momento de realizar las conexiones con las válvulas. Por lo tanto, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases.</p>
<p>GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</p>	<p>El postor, en la ficha técnica que presenta como parte de su oferta (folio 6), no especifica el nombre completo de la unidad de medida en el apartado de Presión Nominal, solo menciona abreviatura de Presión Nominal (PN 08), por lo que este colegiado no puede interpretar ni suponer la unidad de medida que corresponda; asimismo consigna como segundo dato en el mismo apartado de Presión Nominal, el valor de PSI 116, la misma que al hacer la conversión a la unidad de medida Atm, equivale a 7.89333 Atm, lo cual difiere lo solicitado en las bases integradas.</p> <p>Por otro lado, no presenta dentro de su oferta, ninguna garantía comercial del producto por el plazo de 1 año, solicitadas en las bases integradas del procedimiento de selección en mención.</p>

6.2. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores según orden de prelación cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	COMERCIAL EL PORTAL DE LA CALIDAD S.A.C.
2	CORPORACION ENKI S.A.C.
3	GRUPO JOALARA S.A.C.
4	DESG NEGOCIOS E.I.R.L.
5	ENGINE BUSINESS GROUP S.A.C.
6	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN
7	ECHEVARRÍA & CO E.I.R.L.

7. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección en mención, de acuerdo con el análisis efectuado.



Municipalidad Distrital de San Pablo de

PILLAO

Comité de
Selección

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 15:32 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


TONY JORGE CÁMARA CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


YHON DARWIN AMBICHO DOMIGUEZ
PRIMER MIEMBRO


MIGUEL A. REYES PALOMINO
SEGUNDO MIEMBRO



PERÚ



Municipalidad Distrital de San Pablo de

PILLAO

Comité de Selección

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2023-MDSPP/CS-1**

En, la Ciudad de San Pablo de Pillao, a los 19 días del mes de mayo del 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, siendo las 12:49 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante **Resolución Gerencial N° 005-2023-MDSPP/GA**, de fecha 17 de abril del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2023-MDSPP/CS-1 Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la **ADQUISICIÓN DE MANGUERA AZUL HDPE DE 3" (90 MM) PN8, PARA LA IOARR "REPARACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) LA CAPTACIÓN Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA LOCALIDAD CUSHIPAMPA, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CON CUI 2586109; a fin de otorgar la buena pro;**

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Tony Jorge Cámara Cruz	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico
		Suplente			
Primer Miembro	Yhon Darwin Ambicho Domínguez	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico
		Suplente			
Segundo Miembro	Miguel A. Reyes Palomino	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente			

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación y según orden de prelación, el postor ganador de la buena pro es:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
COMERCIAL EL PORTAL DE LA CALIDAD S.A.C. , con RUC N° 20573064918	S/ 107,092.40 (Ciento siete mil noventa y dos con 40/100 soles)

3. BASE LEGAL

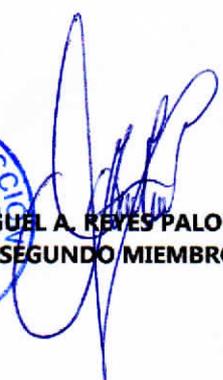
Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro

El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 13:10 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


TONY JORGE CÁMARA CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


YHON DARWIN AMBICHO DOMIGUEZ
PRIMER MIEMBRO


MIGUEL A. REYES PALOMINO
SEGUNDO MIEMBRO